



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**



Universidad Veracruzana

Informe final de la evaluación de diseño del programa presupuestario

Juventud y Emprendimiento

**H. Ayuntamiento de Veracruz
2022**



Contenido

I	Resumen Ejecutivo.....	3
II	Introducción	5
III	Apartado I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp.....	6
IV	Apartado II. Contribución del Pp a las Metas y planeación orientada a resultados.....	7
V	Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	8
VI	Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10
VII	Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp	16
VIII	Valoración final del diseño del programa	16
IX	Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad	17



I Resumen Ejecutivo

La dirección de Juventud y Emprendimiento es la unidad administrativa que dentro de la estructura del Ayuntamiento de Veracruz que tiene como objetivo elaborar, promover y ejecutar los programas relacionados con la juventud, para su apoyo, motivación y promoción entre los jóvenes veracruzanos de actividades relacionadas con la educación, la capacitación para el trabajo, la inserción laboral, la prevención de adicciones, la educación sexual, la promoción de proyectos emprendedores, la promoción de la ciencia, la tecnología y el deporte.

El programa que tiene a su cargo la Dirección de Juventud y Emprendimiento es el “Programa Municipal de Juventud” el cual tiene por objetivo “fomentar el desarrollo humano; es decir, busca mejorar las habilidades y capacidades individuales y colectivas, para construir comunidades más igualitarias e incluyentes, donde jóvenes desde los 12 hasta los 29 años, mejoren su calidad de vida y tengan acceso a nuevas oportunidades de desarrollo”

La asignación de un renglón presupuestal a la Dirección de Juventud y Emprendimiento le permite a dicha Dirección, dar seguimiento a nivel local, a la política nacional en materia de juventud, para ello el Programa Municipal de Juventud se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan estatal de desarrollo en cuanto a bienestar social, política y gobierno, que es lo relacionado con los programas de juventud a nivel nacional y estatal.

En el Plan Nacional de Desarrollo, en el programa “No puede haber paz sin justicia” se menciona una de las bases para el Programa Municipal de Juventud: “Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales”, tomando como base las políticas nacionales, uno de los ejes de trabajo del Programa Municipal de Juventud es la incorporación de jóvenes a la vida laboral y al estudio.

Este programa tiene apoyo en el marco normativo correspondiente lo que le permite dar seguimiento a la política nacional sobre juventud y acercar herramientas a los jóvenes para mejorar sus oportunidades laborales y de emprendimiento, de igual forma busca capacitar a los jóvenes para crear buenos hábitos que les permitan mejorar su salud física y mental y de esta manera mejorar la calidad de vida de los jóvenes del Municipio de Veracruz.

El propósito del programa está bien vinculado con el objetivo 15.1 “Mejorar las habilidades y capacidades individuales y colectivas, para construir comunidades más igualitarias e incluyentes, donde jóvenes desde los 12 hasta los 29 años, mejoren su calidad de vida y tengan acceso a nuevas oportunidades de desarrollo”, para ello se establecieron las estrategias 15.1.1 “Potenciar la participación de los jóvenes en la sociedad y políticas públicas municipales.”, así como 15.1.2. “Fomentar el desarrollo científico y tecnológico de



vinculación entre el sector académico, empresarial y gubernamental con los jóvenes del municipio.”

La Dirección de Juventud y Emprendimiento cuenta con un Programa Anual de Trabajo que, si bien tiene un diagnóstico, este debe ser ampliado para definir la población objetivo con claridad por lo que se recomienda que en el siguiente ejercicio presupuestal se incluya este análisis.

Es importante realizar la vinculación del Programa Anual de Trabajo no solo con el Plan Nacional de Desarrollo, también se deben considerar el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para tener claridad en el Fin que se proponga.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) debe ser revisada en cuanto a definir Fin, Propósito, Componentes y Actividades, considerando las Reglas de Operación (ROP) para definir cada criterio. Vale la pena revisar cuales actividades no aportan al objetivo de la Dirección y si pueden ser eliminadas de la MIR.



II Introducción

La presente evaluación de diseño se da de manera complementaria al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022. Esta evaluación es realizada por la Universidad Veracruzana, conforme el Convenio Específico mediante el cual “EL AYUNTAMIENTO” encomienda a “LA UNIVERSIDAD” colaborar en materia de planeación y desarrollo municipal en la elaboración conjunta del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, así como el seguimiento y verificación de avances anual, utilizando como base la metodología del marco lógico.

La evaluación tuvo el objetivo general de analizar y valorar el diseño del Programa Presupuestario **Programa Municipal de la Juventud**, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Los objetivos específicos fueron:

- a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- b) Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 (PMD 2022-2025) y de los programas derivados de este;
- c) Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable;
- d) Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Municipal (APM);
- e) Generar un indicador para medir el impacto de la gestión del Instituto Municipal de la Vivienda.

La evaluación se divide en cinco apartados y 21 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	1 a 3	3
Contribución del Pp a las Metas y planeación orientada a resultados	4 a 6	3
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 a 9	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20	11
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	21	1
TOTAL	21	21

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Juventud y Emprendimiento.

Los cinco apartados de la evaluación incluyen preguntas que se responden con un SÍ o NO,



sustentando con evidencia documental la respuesta. Cuando la respuesta es SÍ, se selecciona uno de los niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las preguntas que no consideran respuestas binarias no incluyen niveles de respuesta y se responden con base en el análisis de la evidencia documental.

Además, se presentan secciones de valoración del programa, así como 4 Anexos.

III Apartado I. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento, y este cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: Sí, nivel 2

El Programa de trabajo de la Dirección de Juventud y Emprendimiento contiene un documento base actualizable y que es relevante para su atención por parte del Ayuntamiento que incluye un diagnóstico en el que se identifican las características de la población objetivo pero no se cuantifica, no reúne todas las características ya que no se encuentra actualizado y no se encuentra formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida como lo indica la Metodología del Marco Lógico.

Ante ello se plantea *“Incorporar más a fondo la metodología de marco lógico para la formulación del programa presupuestario”*, y actualizar la información con cifras más recientes que reflejen las condiciones actuales que enfrenta la población objetivo.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp, que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: Sí, nivel 2

El documento base denominado Programa Anual de trabajo tiene un diagnóstico, sin embargo, éste documento no contempla todas las características ya que no se cuantifica a la población objetivo y no se soporta para conocer la ubicación territorial de la población que presenta el problema.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Nota: En caso de que no se identifique una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y la lógica causal del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Respuesta: No

El programa no entregó soporte respecto a la evidencia teórica o empírica, nacional o internacional, que respalda las intervenciones que lleva a cabo para incrementar el bienestar de la población joven del Municipio, ni establece los mecanismos causales por los que se logra el efecto deseado.

Se recomienda que en el *Diagnóstico* se incluya una sección con la justificación teórica y empírica de las intervenciones que lleva a cabo el programa.

IV Apartado II. Contribución del Pp a las Metas y planeación orientada a resultados

4. El Propósito del Pp está vinculado a alguno(s) de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional), considerando que:

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí, nivel 1.

El Programa Anual de Trabajo sí menciona que se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo en el apartado de “Política social, política y gobierno, economía”, sin embargo, no es posible determinar la vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta, ya que no se incluye en el documento base ninguna referencia al apartado con el que se vincula del Plan Nacional de Desarrollo.

La información contenida en el documento base carece de información que permita identificar la modalidad presupuestaria, por lo que se recomienda se anexe en su actualización en el siguiente ejercicio, para poder hacer una evaluación más objetiva, con la finalidad de medir de manera más eficiente el desempeño del programa

5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?



Respuesta: No

Si bien es cierto que se menciona una en su documento base respecto al Plan Nacional de Desarrollo, no muestra la evidencia requerida en este apartado, por lo que se recomienda alinear adecuadamente el programa a sus homólogos a nivel nacional, con la finalidad de unir propósitos y maximizar los beneficios a la población objetivo.

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El documento base, Plan Anual de Trabajo no muestra la evidencia requerida en este apartado, por lo que se recomienda alinear adecuadamente el programa los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Al respecto el Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Juventud y Emprendimiento se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 del objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Educación de Calidad”, específicamente con las metas:

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

V Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

7. ¿Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida.



- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Respuesta: Sí, Nivel 1.

El documento base, Plan Anual de Trabajo sí define la población potencial, “jóvenes entre 12 y 29 años de edad”, se encuentra cuantificada (167,859) y se encuentra desagregada en hombres (49.71%) y mujeres (50.29%), se encuentran además distribuidos por localidad (65 localidades principales y 45 con menor población). A pesar de que se establece que la información se toma del INEGI, No se identifica una metodología para la cuantificación de la población y su posterior actualización.

En cuanto a la población objetivo sí se identifica a la población que es factible de atender por dispersión de la población entre las 110 localidades en las que se divide el municipio. No obstante, no se cuantifica como tal, no se especifica la unidad de medida, ni la metodología para cuantificar la misma.

Se recomienda que en el Diagnóstico se identifique claramente las poblaciones objetivo y potencial, además de definir la unidad de medida, identificar las cantidades de cada una de las poblaciones. Identificar la metodología que se va a emplear para cuantificar ambas poblaciones y la periodicidad de la actualización de la información, así como resaltar con claridad las fuentes de información.

8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No

Se recomienda que se contemplen la identificación de las características de los beneficiarios que recibirán los apoyos, los tipos de apoyo que recibirán los beneficiarios, la metodología para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios y la forma en que se encuentra sistematizada la base de datos del padrón de beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: No.



El documento base no identifica que se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios. El documento base debe especificar la forma en que se recolecta información de los beneficiarios, identificando las variables que mira y la periodicidad con que se realiza la medición. De manera adicional se debe mencionar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.

VI Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si, nivel 1

Sí existen actividades para cada componente de la MIR, sin embargo, éstas no reúnen las características requeridas pues algunas no tienen mucha relación con el componente, están redactadas en forma ambigua

11. ¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas, apoyos alimentarios entregados, etc.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí, Nivel 1

Se plantean dos componentes, sin embargo, no están expresados como resultados logrados, algunos son innecesarios o están redactados de forma muy amplia en los que los jóvenes (población objetivo) no son el eje central del componente.

12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp



- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: disminución del índice de pobreza.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si, nivel 1.

El propósito de la MIR sí hace mención de la población objetivo y sí incluye un solo objetivo, son embargo, no es consecuencia directa de la realización de los componentes, el medio de verificación propuesto depende de los responsables del Programa presupuestario; además de que su redacción no está expresada como una situación alcanzada.

13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí, nivel 1.

El fin de la MIR está especificado, pero no obedece a un objetivo superior, lograr el fin no garantiza que se tenga un impacto hacia los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y su logro sí está controlado por los responsables del Programa presupuestario. La redacción del Fin "Implementar un programa integral de atención a la juventud" no describe qué se espera lograr con la implementación del programa.

14. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 1.

Muchas de las actividades requieren mejorar en la redacción, según las Reglas de Operación (ROP) se deben expresar con un sustantivo derivado de un verbo, más el complemento. Los componentes requieren mejorar en la redacción, según las ROP se deben expresar iniciando con el bien o servicio entregado, un verbo en participio pasado y el complemento. Se expresan como una acción concluida.

El propósito requiere mejorar en la redacción, el enfoque debe ser la población objetivo, se expresa iniciando con el sujeto beneficiado o población objetivo, más un verbo en presente, más el resultado logrado

El Fin se debe expresar con un verbo activo como contribuir, aportar, etc., más el objetivo de orden superior (que sería el del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Objetivos del Milenio, etc.).



15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí, nivel 1. Algunos de los niveles de objetivos de la MIR tienen indicadores que miden el desempeño y que presentan algunas de las características: Claridad, relevancia, economía, que sean monitoreables y adecuados. Sin embargo, se identifican áreas de mejora en la redacción de los indicadores, en especial en cuanto a los criterios de claridad, relevancia y que sean adecuados.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí, nivel 1.

Los indicadores tienen todos los parámetros, excepto la definición y algunos por el solo nombre del indicador no queda definido lo que van a medir, ejemplo de ello: “Programa Municipal de la Juventud”, “Proyectos de desarrollo científico y tecnológicos”. Se recomienda definir de mejor manera los indicadores que se van a trabajar.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.



Respuesta: Sí, nivel 4

Casi todas las metas cumplen con las características, sin embargo, se considera que la meta de lograr que 5 jóvenes participen en asociaciones civiles es muy baja; de igual forma la meta de lograr que 5 jóvenes se capaciten en emprendimiento es también una meta muy baja. La meta relacionada con las becas escolares está enfocada al número de convenios que se quiere gestionar anualmente, pero se debe enfocar al número de jóvenes que consiguen una beca, el enfoque debe ser en la población objetivo. El apoyo a 5 jóvenes emprendedores es también una meta muy baja. La actividad que tiene como meta vincular a un joven emprendedor con asociaciones cámaras empresariales es una meta muy pequeña.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí, nivel 1

A pesar de que todos los medios de verificación tienen varias de las características anteriores, muchos no cumplen con tener un nombre que permita identificar qué es lo que se está midiendo. Los medios de verificación no son oficiales o institucionales, es información generada en la Dirección de Juventud y Emprendimiento, pero sí son públicos si se solicitan mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí, nivel 1

A pesar de que los conjuntos Objetivo – Indicadores – Medios de verificación presentan las características antes mencionadas, algunos de los objetivos deben modificarse de forma (redacción) o de fondo y forma, pues no se enfocan en un objetivo claro y que sea relevante para la población objetivo.

20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.



Respuesta: Sí

En el anexo 6 se hace una propuesta de MIR en la que se modifica el Fin: “Implementar un programa integral de atención a la juventud” por este otro “Contribuir a que los y las jóvenes entre 12 y 29 años del Municipio de Veracruz cuenten con mejores oportunidades de desarrollo mediante el mejoramiento de sus habilidades y capacidades individuales y colectivas, para la inserción laboral o el emprendimiento”; esto debido a que implementar un programa integral de atención a la juventud no garantiza que se beneficie a los jóvenes del municipio, además de que no se define cuál es la intención del apoyo que se les pretende otorgar.

También se hace una propuesta del Propósito, cambiándose “Mejorar las habilidades y capacidades individuales y colectivas, para construir comunidades más igualitarias e incluyentes, donde jóvenes de los 12 hasta los 29 años, mejoren su calidad de vida y tengan acceso a nuevas oportunidades de desarrollo” por “Los y las jóvenes de entre 12 y 29 años del Municipio de Veracruz cuentan con mayores oportunidades de desarrollo continuando con sus estudios, capacitándose para el trabajo o desarrollando proyectos de emprendimiento exitosos” para lograr este propósito se proponen tres componentes, en lugar de las dos componentes existentes:

Componente existente	Componente propuesto
C1 Potenciar la participación de los jóvenes en la sociedad y políticas públicas municipales	C1 Programa para reducir la deserción escolar.
C2 Fomentar el desarrollo científico y tecnológico de vinculación entre el sector académico, empresarial y gubernamental con los jóvenes del municipio.	C2 Programa de capacitación para el empleo y/o autoempleo
	C3 Programa de capacitación y acompañamiento para el emprendimiento

Los componentes existentes tienen como base acciones que los jóvenes deben realizar y no lo que el municipio debe desarrollar para apoyar a los jóvenes.

De igual forma se proponen actividades orientadas al cumplimiento de los componentes:

Actividad existente	Actividad propuesta
IC1A1 Realizar estrategias de capacitación para el trabajo a jóvenes (oficios) con enfoque de emprendimiento	
C1A2 Realizar convenios con escuelas particulares para gestionar becas para destinadas a estudiantes de estatus socioeconómico bajo con la finalidad de incentivarlos a continuar con su trayectoria educativa.	C1A1 Gestión y acompañamiento para la obtención de becas escolares



C1A3 Establecer colaboraciones con escuelas para que los jóvenes participen en actividades que fomente el Municipio sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.	
C1A4 Establecimiento de ferias universitarias que promuevan las ofertas educativas.	C1A2 Establecimiento de ferias universitarias que promuevan las ofertas educativas.
C1A5 Promover los derechos humanos de los jóvenes mediante pláticas de concientización	
C1A6 Captar líderes juveniles y convertirlos en auténticos agentes de cambio social para que participen y se involucren activamente en actividades y proyectos de la administración municipal.	
	C2A1 Impartición de talleres de capacitación para el trabajo
	C2A2 Impartición de talleres de capacitación para el autoempleo
C2A1 Impulsar el desarrollo de negocios y la cultura del emprendimiento en la juventud.	C3A1 Impartición de talleres de emprendimiento
C2A2 Asegurar el diseño de una red de apoyo a jóvenes emprendedores para el seguimiento de sus proyectos.	C3A2 Promoción de encuentros empresariales para la incubación de negocios
	C3A3 Establecimiento de una feria de emprendedores
C2A3 Impulsar proyectos de desarrollo científico y tecnológico en la juventud	

Al separarse en tres las componentes, las actividades se acomodaron en forma diferente y se quitaron aquellas que se consideró que no contribuían al logro de un objetivo mayor: “Realizar estrategias de capacitación para el trabajo a jóvenes (oficios) con enfoque de emprendimiento” se dividió en dos: “Impartición de talleres de capacitación para el trabajo” e “impartición de talleres de capacitación para el autoempleo”.

La realización de convenios para becas se modificó ya que las escuelas particulares están obligadas por la SEP a brindar becas a un 5% de su matrícula, por tanto, la gestión de convenios no es necesaria, pero sí el acompañamiento en la gestión de las becas escolares, quedando la actividad propuesta: “C1A1 Gestión y acompañamiento para la obtención de becas escolares”

Algunas actividades fueron eliminadas de la MIR:

- C1A3 Establecer colaboraciones con escuelas para que los jóvenes participen en



actividades que fomente el Municipio sobre el cuidado y preservación del medio ambiente. Esta actividad no aporta mucho para el desarrollo de los jóvenes, muchas veces las escuelas participan sin necesidad de formalizar un convenio y se puede seguir desarrollando como parte de las actividades internas de la Dirección de Juventud y Emprendimiento.

- C1A5 Promover los derechos humanos de los jóvenes mediante pláticas de concientización. Esta actividad no es de gran aportación para el desarrollo de los jóvenes y puede seguirse desarrollando como actividad interna de la Dirección de juventud y Emprendimiento, pero sin quedar en la MIR.
- C1A6 Captar líderes juveniles y convertirlos en auténticos agentes de cambio social para que participen y se involucren activamente en actividades y proyectos de la administración municipal. Esta actividad no es de gran aportación para el desarrollo de los jóvenes y puede seguirse desarrollando como actividad interna de la Dirección de juventud y Emprendimiento, pero sin quedar en la MIR.
- C2A3 Impulsar proyectos de desarrollo científico y tecnológico en la juventud. Esta actividad puede quedar dentro del impulso a los emprendedores sin que deba quedar como una actividad aparte de las que ya se tienen.

La actividad “C2A2 Asegurar el diseño de una red de apoyo a jóvenes emprendedores para el seguimiento de sus proyectos” se propone cambiar por “C3A2 Promoción de encuentros empresariales para la incubación de negocios” en estos encuentros se intercambian ideas con líderes empresariales y los jóvenes emprendedores reciben consejos para avanzar en el desarrollo de sus proyectos. Esta actividad, junto con la “C3A3 Establecimiento de una feria de emprendedores” pueden funcionar mejor que una red en la que se deban contratar consultores para el apoyo y orientación de los jóvenes emprendedores.

VII Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp

21. ¿Con cuáles Pp. y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

VIII Valoración final del diseño del programa

Se recomienda realizar una revisión al diagnóstico del Plan de Trabajo, fortalecerlo estableciendo la población objetivo y cuantificándola, incluso identificando su ubicación territorial, y establecer una metodología para actualizar la información sobre esta población objetivo.

Es necesario realizar un planteamiento de la MIR desde el Fin, Propósito, Componentes y Actividades para dar claridad y congruencia a lo que se pretende lograr, y enfocar el recurso a actividades de mayor impacto en beneficio de la población objetivo. En el anexo 6 se



propone una MIR un poco diferente, pero debe ser analizada por quienes llevan la Dirección del Programa de Juventud y Emprendimiento, que son quienes tienen el uso de los datos, comportamientos de la población, avances, etc.

Es importante considerar en la definición de los indicadores, que se debe orientar todo a conocer datos que aporten al objetivo del Programa, por ello se sugiere cambiar los indicadores para expresarlos en porcentajes con los que fácilmente se identifiquen los avances obtenidos.

IX Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Con base en el objetivo del Programa Municipal de Juventud y Emprendimiento, que es “Mejorar las habilidades y capacidades individuales y colectivas, para construir comunidades más igualitarias e incluyentes, donde jóvenes desde los 12 hasta los 29 años, mejoren su calidad de vida y tengan acceso a nuevas oportunidades de desarrollo.”, se han identificado algunas actividades que no contribuyen al logro del objetivo, y que pueden ser importantes para el quehacer del Municipio, pero no aportan mucho al desarrollo de los jóvenes, por ello se recomienda reorientar algunas acciones hacia el desarrollo de las habilidades para el trabajo y el emprendimiento, además de acercar oportunidades de continuar con sus estudios para aquellos jóvenes que así lo decidan.